

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

04283-2024-U

MANCOMUNIDAD CASTELLÓ-NORD

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO/A PERFIL SOCIAL (A1/A2) Y TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL (B/C1), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA MANCOMUNIDAD CASTELLÓ-NORD.

DOÑA SUSANA SANZ FERRERES, Presidenta de la Mancomunidad Castellò Nord.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el expediente instruido en relación con la aprobación de las Bases que han de regir el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las vacantes que se produzcan a tiempo parcial o completo en función de las necesidades del servicio de la adenda del Contrato Programa de Servicios Sociales en los términos en que figuran en el expediente como funcionario interino por programa; Contrato Programa entre la Vicepresidencia y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Mancomunidad Castello Nord para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales y a efectos de implementar la Unidad de itinerario de inclusión social con los puestos a asignar a dicho programa. Convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la cobertura en la Mancomunidad Castelló Nord de:

Número de plazas: 1

- Denominación: Técnico/a Perfil Social.
- Grupo A1/A2.
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales.
- (Titulaciones admitidas: (Psicólogo, Educador Social; Trabajador Social).

Número de plazas: 1

- Denominación: Técnico/a en Integración Social.
- Grupo B/C1.
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales.
- Titulaciones: Título de FP2 de Técnico Superior de integración social)

Vista la Resolución nº 2024-0029 relativa a la aprobación de las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de una plaza de Técnico de perfil social (A1/A2) y 1 plaza de Integración Social (B/C1)

Vista la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 62 de fecha 21 de mayo de 2024 - 21 de mayo de 2024 relativo a la aprobación de las Bases de la convocatoria

Visto que, con fecha 23 de julio de 2024, se dictó Resolución nº 2024-0054 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, concediendo un plazo de cinco días hábiles, para la presentación de alegaciones, siendo publicada la mencionada relación atendiendo a las bases en el Boletín Oficial de la Provincia número 90 el 25 de julio de 2024 y en la sede electrónica y página web de la Mancomunidad.

Vistas las alegaciones de subsanación de solicitudes presentadas por los aspirantes al proceso selectivo durante el plazo de cinco días hábiles habilitado

Visto que, en las bases que rigen la presente Convocatoria se establece que, finalizado el plazo de subsanación, se dictará Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y de las atribuciones que confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo convocado incluido en el Anexo I al presente acuerdo, para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Perfil Social y una plaza de Técnico/a en Integración Social en la Mancomunidad Castelló Nord.

Segundo. Aprobar la lista de aspirantes definitivamente excluidos con indicación de los motivos de exclusión, una vez transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes.

Tercero. Acordar la exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad,

Cuarto. De conformidad con la base sexta del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador de las pruebas convocadas estará compuesto por:

Presidente: José Luis Martínez Arenas
Suplente: Iván Cristóbal Esteller Tena

Vocal 1: Alberto Colom Alcacer
Suplente: Pedro Valles Saura

Vocal 2: Lourdes Montagud Gallart
Suplente: María Carmen Guillot Valls

Vocal 3: Silvia Andrea Ruiz Barriga
Suplente: Julia Moliner Blai

Secretario: Vicente Barrios Fontoba (Secretar-Interventor Mancomunidad Castello Nord).
Suplente: Sofia Tena Asensio

Quinto. Convocar a los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la celebración de los ejercicios que componen la fase de oposición el día 4 de octubre de 2024 a las 9:00 horas en el Palacio del Marqués de Villosos sito en calle de Valencia número 17 de Sant Mateu.

Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

No se permitirá el acceso a legislación para la realización de los ejercicios que conforman la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/15 de 1 de octubre, pudiendo, en tal caso, los aspirantes al presente proceso selectivo recusarlos.

Sexto. Publicar anuncio con el contenido de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Castello Nord.

Séptimo. Contra el presente Decreto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Presidenta de la Mancomunidad Castello Nord, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Castellón, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél haya sido resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sant Mateu, 4 de septiembre de 2024
Presidenta
Susana Sanz Ferreres

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO

PLAZA: TÉCNICO DE PERFIL SOCIAL GRUPO A1/A2	
ASPIRANTE	DNI
ADELL CHALER, JUDIT	*** 4789**
CARPINTERO GONZÁLEZ, CRUZ JAVIER	*** 9002**
CEREZO SOSA, MARINA	*** 3654**
COLL NIETO, MARÍA	***4016**
DELGADO MIR, MARTA	***4818**
DOMENECH ARNAU, BERTA	***3928**
DOMENECH CERDAN, TAMARA	***9043**
FABREGAT RIPOLLÉS, ARACELI	***3886**
FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, SARA	***9865**
FORNER SALES, PAU	***4034**
FRESQUET VALERO CARLOS	***9840**
GELLIDA LLORACH, ANNA	***2475**
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MIRIAM	***4753**
MANRIQUE MARTOS, MARÍA ELISABETH	***9465**
MARQUEZ GARCÍA, MONTSERRAT	***3870**
MARTÍNEZ BARRACHINA, BERTA	***9886**
MONTAÑES ESCRIBANO, MAR	***9225**
OSUNA CAMACHO, INMACULADA	***9688**
ROYO GRANEL, ARIANA	***9771**
SEGARRA GIL, ANNA	***4029**
VIDAL MAS, MERITXELL	***3964**

PLAZA: TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL GRUPO B/C1	
ASPIRANTE	DNI
ARSEGUET CRISOL, ALBA	***8281**
DOMENECH ARNAU, BERTA	***3928**
FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, SARA	***9865**
LLOBET AGUILERA, JUDITH	***4829**
MONTAÑES ESCRIBANO, MAR	***9225**
PESUDO PESUDO, ANDREA	***9159**
SALGUEIRO AFONSO, MARÍA PILAR	***9532**
TRUJULLO SALAS, MARÍA JOSÉ	***9047**
VIDAL MAS, MERITXELL	***3964**

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

PLAZA: TECNICO PERFIL SOCIAL GRUPO A1/A2		
ASPIRANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN

PLAZA: TECNICO INTEGRACION SOCIAL GRUPO B/C1		
ASPIRANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN

Así lo dispone la Ilma.. Sra. Presidenta, en Sant Mateu, documento firmado electrónicamente al margen.

Sant Mateu (firmado electrónicamente)-

LA PRESIDENTA, Fdo. D. Susana Sanz Ferreres.

Ante mi, EL SECRETARIO, Fdo. D. Vicente R. Barrios Fontoba.